

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Calarcá Quindío, mayo treinta y uno de dos mil veintiuno.

Rdo. 00490-2.019.

Sus. 0280.

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al presente proceso HIPOTECARIO, instaurado por el señor GILBERTO ANTONIO HERNANDEZ ARBELAEZ en contra de la demandada ARACELLY LEAL ARAGON, el Despacho Comisorio No. 036 del 17 de noviembre del año 2020, debidamente diligenciado.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94df97e635b427c7717eda5e7255a0334d2ff5f35b32d135526a
e2836736e0e0**

Documento generado en 31/05/2021 11:03:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>